

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1545/20

### AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SANTA MARÍA

#### EDICTO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 5 de agosto de 2020, el Presupuesto General, Bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del citado R.D.L. el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso

Vega de Santa María, 7 de agosto de 2020.

El Alcalde, *Modesto Jiménez Arribas*.